

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2018

1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la compra o venta al por mayor de productos diversos ubicada en Dr. Emilio Romero S/N y Av. Benjamín Carrión Edificio City Office piso 2 oficina No.5

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 14 de febrero del 2007 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2007 bajo el Repertorio número 10.599.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía mantuvo 2 empleados, respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información relacionada con el índice de inflación anual, publicada por el Banco Central del Ecuador en los tres últimos años, es como sigue:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2018	0.27%
2017	(0.20%)
2016	1.12%

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Bases de Presentación

Los presentes estados financieros de **CRETAR S.A.** se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

2.2. Bases de Preparación

Los presentes estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.2. Bases de Preparación (continuación)

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigor.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 12 Impuesto a las ganancias	Establece que todas las consecuencias de impuesto sobre dividendos pagados que sea a cargo de la entidad deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta, independientemente de cómo surge el impuesto.	1 de enero del 2019
Modificación a la NIC 19 Aclaración	Aclara la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidación de plan de beneficios definidos.	1 de enero del 2019
Modificación a la NIC 23 Costos por préstamos	Establece que los intereses de un financiamiento atribuible a un activo que entra en operación pasan a ser parte de los costos por préstamos generales de la entidad a partir de la fecha en que el activo entra en operación, para el cálculo de la tasa de interés de préstamos de uso general.	1 de enero del 2019
Modificación a la NIC 28 Aclaración	Aclaración del registro a largo plazo de una inversión que no está aplicado a su valor patrimonial proporcional	1 de enero del 2019
Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios	Establece que cuando una entidad obtiene control de un negocio que era una operación conjunta, debe remedir su participación anterior en ese negocio	1 de enero del 2019
NIIF 9 Instrumento financiero	Introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad.	1 de enero del 2019
Modificación a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos	Establece que cuando una entidad obtiene control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, no hace una remediación de la participación anterior en ese negocio.	1 de enero del 2019
Nueva NIIF 16 Arrendamientos	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha desarrollado una nueva norma, NIIF 16 - Arrendamientos, que reemplaza a las normas actualmente vigentes NIC 17 - Arrendamientos y las interpretaciones IFRIC 4 - Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, SIC 15 - Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC 27 - Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.	1 de enero del 2019
NIIF 17 Contratos de seguro	Requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada-en-principios, para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplaza la NIIF 4 'Contratos de seguro' al 1 enero 2021.	1 de enero del 2021
CNIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	La Interpretación aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no-usadas, créditos tributarios no-usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera:	1 de enero del 2019

La Compañía estima que la adopción de las NIIF antes descritas, así como de las nuevas interpretaciones, modificaciones y enmiendas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.3. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Efectivo y Equivalente de Efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

2.4. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo, que la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencia con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 180 días o más debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 180 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 90 y 180 días se reconocen provisiones para cuentas de dudoso cobro con base en los saldos irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5. Inventarios

Los inventarios están registrados a su valor neto realizable el que resulte menor. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta.

2.6. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultaría inmaterial.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.6. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.7. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

2.7.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.7.2 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes deberán reconocerse como gastos y ser incluidos en los resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.8. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se valúan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.8.1. Venta de bienes

Los ingresos ordinarios provenientes de las ventas de bienes y deben ser registrados cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.8.1. Venta de bienes (continuación)

- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.9. Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.11. Activos Financieros

Todos los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.11.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

2.11.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (continuación)

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro, reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.11.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.11.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, incluyendo los arrendamientos financieros por cobrar, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y del flujo de efectivo estimado futuro, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2.11.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado (continuación)

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.11.4 Baja en cuentas de un activo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.12. Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio Emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.12.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.12.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

2.12.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

2.12.4 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción.

Otros pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de rendimiento efectivo.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero.

2.12.5 Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3. Estimaciones y Juicios Contables Críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la *Nota 2.2*, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3.1. Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2. Beneficios a Empleados

El costo de beneficios definidos por planes de jubilación patronal y bonificación por desahucio, así como el valor actual de la obligación se determina mediante evaluaciones actuariales. La evaluación actuarial implica hacer suposiciones acerca de los tipos de descuento, los futuros aumentos salariales, la tasa de mortalidad y los futuros aumentos de pensiones. Todos los supuestos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera. En la determinación de la tasa de descuento se consideran las tasas de interés promedio de los bonos de gobierno publicado por el Banco Central del Ecuador. La tasa de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país, de disponibilidad pública.

4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre efectivo y equivalente de efectivo consistían en lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Efectivo	38	267
Bancos	346,949	89,468
	346,987	89,735

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían en lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Clientes	887,260	813,091
Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos a terceros		
Ecuatrigal S.A.	246,100	-
Ecuagran S.A.	138,897	-
Martí Rodríguez	180,000	200.000
Sandra González	71,316	-
Imporperfec	22,500	25,000
Rosario Anda	6,534	-
Accionista:		
Roberto Suárez	49,730	-
Guillermo Ortega	47,878	-
Funcionarios y empleados	30,305	8,011
Anticipo a proveedores	3,235	2,185
Otros	8,538	59,581
	805,033	294,777
	1,692,293	1,107,868

La cuenta clientes representa ventas trigo, con plazo de hasta 120 días y no generan intereses.

Los prestamos a terceros representan préstamos, con plazo de hasta 360 días y no genera intereses.

Las cuentas por pagar accionistas representan valores entregados para compra de productos, con plazo de hasta 120 días y no genera intereses.

6. Inventarios

Al 31 de diciembre los inventarios consistían en lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Inventario de productos	455,657	252,611
Importaciones en tránsito	128,551	262,622
	584,208	515,233

Al 31 de diciembre del 2018, los inventarios de productos no superan su valor neto realizable.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Activo Disponible para la Venta

Al 31 de diciembre los activos disponibles para la venta representan un terreno ubicado en la urbanización Ciudad Celeste, el cual está valuado a su valor neto realizable.

8. Préstamos

Al 31 de diciembre los préstamos consistían en lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2018	2017
	(US Dólares)	
Garantizados - al costo amortizado:		
Préstamos:		
Bancarios	591,808	236,281
Préstamo de terceros	660,000	350,000
	1,251,808	586,281
Clasificación:		
Corriente	821,035	573,744
No corriente	430,773	12,537
	1,251,808	586,281

Resumen de acuerdos de los préstamos:

						31 diciembre			
						2018		2017	
Acreeedor	Tipo de Prestamos	Tipo de Amortización	Tasa anual		Plazo hasta	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
						(US Dólares)			
Préstamos bancarios									
Produbanco S.A.	Sobre firma	Trimestral	10,21%	-	May, 2019	136,539	-	-	-
Produbanco S.A.	Sobre firma	Trimestral	10,21%	-	Nov, 2019	34,134	-	-	-
Produbanco S.A.	Sobre firma	Trimestral	10,21%	-	Jun, 2019	50,000	-	-	-
Produbanco S.A.	Sobre firma	Trimestral	-	2,48%	Jun, 2018	-	-	100,000	-
Produbanco S.A.	Sobre firma	Trimestral	-	2,48%	Jun, 2018	-	-	17,485	-
Banco de Machala S.A.	Sobre firma	Trimestral	9,76%	9,76%	Sep. 2020	-	12,537	6,259	12,537
Banco Bolivariano C.A.	Sobre firma	Trimestral	10,21%	10,21%	May, 2021	24,411	101,569	-	-
Banco Bolivariano Panamá	Sobre firma	Trimestral	8,51%	8,51%	Dic, 2021	33,333	66,667	-	-
Banco del Pichincha S.A.	Sobre firma	Trimestral	9,76%	-	Ene, 2019	132,618	-	-	-
Banco del Pichincha S.A.	Sobre firma	Trimestral	-	9,76%	May, 2018	-	-	100,000	-
						411,035	180,773	223,744	12,537
Préstamos de terceros									
Arquidiócesis de Guayaquil	Sobre firma	Mensual	10%	10%	Jul, 2019	200,000	-	200,000	-
Arquidiócesis de Guayaquil	Sobre firma	Mensual	10%	-	Jul, 2019	60,000	-	-	-
Fundación Educar en Cristo	Sobre firma	Mensual	10%	10%	Sep, 2019	150,000	-	150,000	-
Ernesto Salcedo	Sobre firma	Mensual	10%	-	Dic, 2021	-	50,000	-	-
Antonio Parra	Sobre firma	Mensual	10%	-	Dic, 2021	-	200,000	-	-
						410,000	250,000	350,000	-
						821,035	430,773	573,744	12,537

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Préstamos (continuación)

Los vencimientos anuales de los préstamos no corrientes fueron como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
2020	384,368	12,537
2121	46,405	-
	430,773	12,537

9. Cuentas por pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían en lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores		
Locales	794,579	525,125
Exterior	-	161,672
	794,579	686,797
Otras cuentas por pagar:		
Anticipo de clientes	123,302	-
Accionistas, dividendos:		
Guillermo Ortega	-	13,345
Roberto Suárez	-	11,039
Otros	976	2,881
	124,278	26,765
	918,857	713,562
Clasificación:		
Corriente	918,857	398,470
No corriente	-	315,092
	918,857	713,562

Las cuentas por pagar proveedores locales y del exterior representan compras de bienes y servicios, hasta 120 días plazo y no devengan interés.

Los anticipos a clientes representan anticipos recibidos por venta de productos, hasta 120 días plazo y no devengan interés

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Obligaciones Acumuladas

Los movimientos de obligaciones acumuladas por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores	Intereses	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de diciembre del 2016	6,801	13,992	8,645	29,438
Provisiones	52,796	56,872	20,638	130,306
Pagos	(51,283)	(40,102)	(21,627)	(113,012)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	8,314	30,762	8,645	46,732
Provisiones	6,895	76,452	133,116	216,463
Pagos	(8,276)	(30,761)	(139,750)	(179,620)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	6,100	76,453	-	82,553

11. Impuestos

Al 31 de diciembre los activo y pasivos por impuestos corrientes consistían en lo siguiente:

11.1. Activo del Año Corriente

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	123,311	46,472
Crédito tributario de impuesto a la renta	142,395	43,724
	265,706	90,196

11.2. Pasivos del Año Corriente

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	8,144	2,572
Retenciones en la fuente IVA	1,411	1,087
	9,555	3,659

11.2. Pasivos del Año Corriente (continuación)

Los movimientos de la cuenta “Impuesto a la renta por pagar” por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 fueron como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	133,681	38,863
Menos:		
Retenciones en la fuente	(65,756)	(38,863)
Impuesto a la salida de capital	(67,925)	-
Saldo al final del año	-	-

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11.3. Impuesto a la Renta Reconocido en los Resultados

Una reconciliación entre la utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente fue como sigue:

	2018	2017
	(US Dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	432,819	173,905
Gastos no deducibles locales	101,905	2,745
Ganancia causada:	534,724	176,650
Impuesto a la renta causado	133,681	38,863
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-	-
Impuesto a la renta reconocido en los resultados	133,681	38,863
Retenciones efectuadas por clientes	(65,756)	(26,624)
Crédito tributario generado por impuesto a salida de divisas	(208,123)	(46,513)
Crédito tributaria años anteriores	(2,197)	(9,450)
	(142,395)	(43,724)

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida 25% sobre la base imponible.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de constitución de la Compañía y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018

11.4 Otros Asuntos

Reformas Tributarias

El 21 de agosto del 2018 se publicó la “Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal” en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por el SRI. Fecha máxima de pago: 28 de diciembre 2018.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11.4 Otros Asuntos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

No aplica para la declaración anual del IR del 2017 y para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018.

- Aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, obligaciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADS, empresas públicas amparadas por la LOEP, impuestos vehiculares, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Contraloría General del Estado; y demás entidades que eventualmente pudieren acogerse a la ley. Existen plazos y condiciones diferentes dependiendo el tipo de entidad.
- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Exoneración del Impuesto a la Renta-IR y anticipo, sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del IR, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR del 28% a partir del año 2019. El porcentaje 25% se mantiene, así como también el 22% para micro, pequeñas empresas, exportadores habituales.
- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Reducción tarifa IR en reinversión de utilidades, para impulsar el deporte, cultura, desarrollo ciencia, tecnología e innovación.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11.4 Otros Asuntos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) y la tarifa de IR aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de IR correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.
- Anticipo de IR. Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo)
- Se agregan bienes y servicios con tarifa 0% de IVA, tales como: materia prima e insumos (semillas, bulbos, plantas) para el sector agropecuario, acuícola y pesquero importados o adquiridos en el mercado interno, y partes y piezas para tractores de llantas de hasta 200hp; y maquinaria de uso agropecuario, acuícola y pesca, partes y piezas, de acuerdo con los Decretos que emita el presidente, entre otros.
- Con respecto al IVA, se establecen las siguientes reformas:
 - IVA en compras: Uso de crédito tributario de IVA en compras locales e importaciones hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
 - Retenciones: Devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
 - Exportación de servicios: Devolución de IVA en exportación de servicios según lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - Viviendas de interés social: Devolución de IVA en construcción de vivienda de interés social.
 - Medios electrónicos: Se elimina la devolución de IVA por uso de medios de pago electrónicos.
 - Devolución del 50% del IVA pagado en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11.4 Otros Asuntos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- Devolución a los exportadores de servicios de los pagos realizados por concepto de ISD que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité PT.

El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio, sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Establece las condiciones para la exoneración de IR de microempresas.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.
- Condiciones para la deducción adicional de costos y gastos para el sector de Economía Popular y Solidaria.
- Sociedades emisoras de tarjetas de crédito, se establece que las sociedades emisoras de tarjeta de crédito o débito que paguen a no residentes deberán aplicar las retenciones correspondientes.

Mediante Decreto No. 504 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 336 del 27 de septiembre de 2018, se reformó el artículo correspondiente a Retenciones en la fuente por pagos realizados al exterior del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que las sociedades emisoras de tarjetas de crédito o de débito que por cuenta de terceros paguen, acrediten o envíen ingresos gravados a favor de personas no residentes deberán efectuar la retención conforme las tarifas previstas en la ley, en aquellos casos y cumpliendo las condiciones, límites y requisitos, que establezca el SRI mediante resolución.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11.4 Otros Asuntos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

- Informe de Cumplimiento Tributario (ICT), el SRI mediante resolución establecerá quienes son los contribuyentes obligados a presentar el ICT y definirá el alcance de la revisión del auditor.

Se permite la generación de impuesto a la renta diferido activo a partir del año 2018 por el gasto no deducible correspondiente a la provisión por jubilación patronal y desahucio el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago por dichos conceptos.

12. Instrumentos financieros

Administración de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de sus instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo tasa de cambio
- Riesgo tasa de interés

12. Instrumentos financieros (continuación)

Administración de riesgos financieros (continuación)

Esta nota presenta la información sobre la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, políticas y procedimientos por medir y administrar el riesgo por parte de la Compañía.

Marco de administración del riesgo

La Junta de accionistas tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos de la Compañía, así como del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración del riesgo de la Compañía.

Las políticas de la Administración sobre los riesgos de la compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía y para establecer límites de riesgo apropiados y controles, y para supervisar los riesgos y la adhesión los límites. Las políticas y sistemas de riesgo son revisados regularmente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Compañía.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos financieros (continuación)

Marco de administración del riesgo (continuación)

La administración y sistemas de la Compañía a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos sus empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

Riesgo crediticio

El riesgo del crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si el deudor o contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente en las cuentas por cobrar.

Exposición al riesgo de crédito

La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha del estado de situación financiera se detalla a continuación:

	2018 (US Dólares)
Efectivo y equivalente de efectivo	346,987
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,692,293
	<u>2,039,280</u>

El riesgo crediticio del efectivo es bajo debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros cuando ellas vencen. El objetivo de la Compañía es asegurarse, hasta donde sea posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir por ello en pérdidas inaceptables ni arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza diversas proyecciones financieras que le permitan manejar su flujo de efectivo operacional de forma tal que se asegure tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operacionales, incluyendo las obligaciones financieras.

Su objetivo es siempre cumplir en forma adecuada y oportuna con todas las obligaciones financieras adquiridas. El proceso de inversión (en caso de flujos excedentes), así como el proceso de toma de deuda (en caso de falta de Fondos), es responsabilidad de la junta general de accionistas.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos financieros (continuación)

Riesgo de liquidez (continuación)

La Compañía se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados. La Administración mantiene estricto control de los niveles de cuentas por cobrar a fin de mantener la liquidez.

Normalmente la Compañía se asegura de que tiene suficiente efectivo para cubrir la demanda prevista de los gastos operacionales durante un período de sesenta días, lo que excluye el posible impacto de circunstancias extremas que razonablemente no se pueden predecir como los desastres naturales.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios del mercado, como los tipos de cambio en moneda extranjera y la tasa de interés, afecten a los ingresos de la Compañía o al valor de los instrumentos financieros que mantiene.

El objetivo es manejar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros aceptables.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

La Compañía está expuesto a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos denominados en US dólares. La Compañía no tiene una política de cobertura para este tipo de riesgo, por lo que vela por mantener una exposición neta aceptable, acelerando la atención oportuna de sus obligaciones en moneda local, y una recuperación eficiente de sus activos en moneda local para así disminuir un impacto cambiario, y evitar impactar el manejo de flujo de efectivo.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía no mantiene pasivos financieros importantes, sujetos a variaciones en las tasas de interés.

Administración de capital (activos netos)

Por la naturaleza de sus operaciones, la Compañía no mantiene capital accionario y maneja en su lugar el concepto de activos netos, los cuales son el resultado neto de sus activos menos sus pasivos.

Los activos netos corresponden a los excedentes acumulados en períodos anteriores más o menos el excedente o déficit del período.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Instrumentos financieros (continuación)

Administración de capital (activos netos) (continuación)

La Compañía no está sujeto a requerimientos externos de capital.

Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar se considera igual a su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo.

13. Patrimonio

13.1. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital suscrito y pagado consistía de los siguientes accionistas:

Nombre	Nacionalidad	2018	%	2017	%
<i>(US Dólares)</i>					
Guillermo Ortega Villacis	Ecuatoriana	400	50%	400	50%
Roberto Suarez Arosemena	Ecuatoriana	400	50%	400	50%
		800	100%	100	100%

13.2. Reservas

Reserva Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

14. Ingresos Actividades Ordinarias

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias son los siguientes:

	2018	2017
<i>(US Dólares)</i>		
Gluten de maíz	2.001.173	456.319
Trigo	1.854.440	786.955
Acido Fumárico	866.512	442.691
Saponina	761.981	-
Formato de Calcio	419.177	426.548
Aceite de Salmon	257.731	-

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Ingresos Actividades Ordinarias (continuación)

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Afrecho	208.199	190.489
Harina de Pollo	178.406	-
Percarbonato Sodio	164.498	90.364
Harina de Salmon	45.618	-
Soya	42.949	-
Harina de Pescado	-	243.050
	6.800.684	2.636.416

15. Otros Ingresos

Los otros ingresos fueron como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Intereses ganados	-	39,248
Servicio de transporte	30	4,991
Otros	318	2,272
Total	348	46,511

16. Costos y Gastos por su Naturaleza

Los costos y gastos reportados en los estados de resultados fueron como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Costo de venta	5,559,463	2,320,291
Gastos de administración	657,522	152,024
	6,216,985	2,472,315

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza fueron como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Cambios en inventarios, trigo	(203,046)	(473,262)
Compra de trigo	5,762,509	2,793,553
Gasto, impuesto al valor agregado	260,256	2,710

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Costos y Gastos por su Naturaleza (continuación)

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos, beneficios e indemnizaciones a empleados	146,952	94,464
Honorarios y servicios profesionales	54,216	11,331
Deterioro de cuentas por cobrar clientes	51,175	9,992
Comisiones	50,187	-
Arriendo operativo de vehículos	20,686	3,479
Publicidad	16,912	7,031
Gastos de viaje	15,143	365
Impuestos y contribuciones	14,794	5,069
Seguros	6,037	3,367
Gastos bancarios	-	3,500
Combustibles	-	1,906
Mantenimiento y reparación	-	830
Suministros de oficina	-	472
Servicios básicos	-	327
Otros	21,164	7,545
	6,216,985	2,472,315

17. Gastos Financieros

Los gastos financieros fueron como sigue:

	2018	2017
	<i>(US Dólares)</i>	
Intereses locales	133,116	36,708
Comisión bancaria	11,000	-
Otros gastos financieros	7,112	-
	151,228	36,708

18. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (31 marzo del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requieran revelación.

CRETAR S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido emitidos el 24 de abril del 2019 con la autorización de la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.
